

MAT.: ORDENA INVESTIGACION SUMARIA
AMINISTRATIVO.

DECRETO EXENTO N° 1445

RETIRO, 26 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Carta del Sr. Jorge Chandía Fuentes y Sra. Nancy Muñoz Soto en la cual reclaman en contra del docente Sr. Juan Carlos García Bazaes del Liceo Guillermo Marín L.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento

DECRETO:

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria en contra del **SR. JUAN CARLOS GARCIA BAZAES**, C.I. N° 9.537.606-1, docente del Liceo Guillermo Marín Larrain, con el objeto de esclarecer eventual responsabilidad administrativa que podría tener en virtud a los hechos denunciados en carta citada en el visto N° 2 del presente Decreto Exento.

2.- **DESIGNASE** como fiscal de la causa al Profesional de la Educación y Director de la Escuela Manuel Montt **DON NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**, C.I. N° 5.347.523-K, quien actuará conforme los preceptos legales vigentes.

3.- Para todos los efectos legales, el fiscal se entenderá en comisión de Servicio, mientras se tramite el presente Sumario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE



JERMIGUEL BUENO FUENTES
DAEM
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



CARLOS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RRP/LCV/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule
- 2.- Sr. Juan Carlos García Bazes, docente Liceo Guillermo Marín L. (C.I.)
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Oficina de Personal DAEM.